

ACTA Nº 17 DE 2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 3 de diciembre de dos mil veinte, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día, con indicación de aquellas personas que asisten telemáticamente.

PRESIDENTE: Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada.

VOCALES:

- Sr. D. Francisco Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial (asiste telemáticamente).
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de esta Delegación Territorial.
- Sra. D^a. Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sr. D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico (asiste telemáticamente), que se incorpora iniciada la sesión a partir del asunto según se indicará.

NO ASISTE: el Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

(La vocalía correspondiente a la persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico se encuentra vacante).

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Antonio Ruiz Sánchez, Asesor Técnico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D^a Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Técnica.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.

También intervienen D. Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección y D. Gonzalo Mochón, Jefe del Servicio de Visita Pública del Patronato de la Alhambra y Generalife

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.
- D. Ignacio Arto Torres, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.

SECRETARIO: D. Carlos Jesús Roperero del Castillo, funcionario de carrera con destino en esta Delegación y Licenciado en Derecho.



Paseo de la Bomba, 11. 18008-GRANADA
 bienes culturales.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw779PFIRMATFqc89F8u050bqUe. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/12/2020
	CARLOS JESUS ROPERERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMATFqc89F8u050bqUe	PÁGINA	1/31

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de noviembre de dos mil veinte, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.586/20** Proyecto de Restauración de las columnas del Patio del Palacio de Dar-al-Horra, Callejón de las Monjas s/n, Granada.
 Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 Ponente: Antonio G. Peral López.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

3º.- Expediente: **BC.01.617/20** Reparación de desprendimiento de muro de contención de parata interior del Carmen de la Justicia, Alhambra, Granada.
 Promotor: D. Javier Carvajal García-Valdecasas.
 Ponente: Antonio G. Peral López.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por las personas presentes, votando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

Durante la exposición del asunto se incorpora a la sesión mediante conexión telemática el vocal D. Ricardo Anguita.

4º.- Expediente: **BC.01.619/20** Proyecto básico y de ejecución de ampliación de taquillas del edificio de entrada del Conjunto Monumental Alhambra y Generalife.
 Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.
 Ponentes: Antonio G. Peral López y Gonzalo Mochón.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3. Durante dicha exposición, se invita a D. Luciano Rodrigo Marhuenda, arquitecto redactor del proyecto de construcción de dicho edificio, para informarle y consultarle la reforma que ahora se plantea, manifestando el mismo, en esencia, que el proyecto se redactó siguiendo una lógica de proporciones según se consideró adecuado y si ahora se requiere una actualización y reforma, considera que deberá mantenerse dicho criterio en la métrica del proyecto. Finalmente, los miembros de la Comisión acuerdan, por asentimiento y unanimidad, informar favorablemente.

5º.- Expediente: **BC.01.549/20** Proyecto limpieza y eliminación de pintada policromática extendida con aerosol en Zarpa de Cimentación de la Torre de Cabria o Torre del Diablo, Barranco de Enmedio, polígono 35, parcela 49, Almuñécar.
 Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.
 Ponentes: Antonio Ruiz Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión



Código:RXPMw779PFIRMATFqc89F8u05QbqUe. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/12/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMATFqc89F8u05QbqUe	PÁGINA	2/31

el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el proyecto presentado con fecha 26 de octubre de 2020, a condición de que, al finalizar la intervención, tal como indica el art. 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración, donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

6º.- Expediente: BC.01.557/20 Proyecto de limpieza y eliminación de pintada policromática extendida con aerosol en Fuste de la Torre de Velilla y Zarpa de cimentación de la Torre Artillera del Conde de Guadiana o Fortín de Galera, Almuñécar.

Promotor: Ayuntamiento de Almuñécar.

Ponentes: Antonio Ruiz Sánchez

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por asentimiento y unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que, al finalizar la intervención, tal como indica el art. 21.2 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, se deberá presentar en esta Delegación Territorial un informe sobre la ejecución de la restauración, donde quede reflejado en memoria y en documentación fotográfica y gráfica (mapas de patologías y tratamiento, incluyendo los resultados de los estudios complementarios), el estado de conservación que presentaba la obra y el tratamiento aplicado.

Finalizado el asunto, el Sr. Delegado agradece a Antonio Ruiz su celeridad en la emisión de los numerosos informes requeridos sobre los expedientes de autorizaciones para intervención en arte sacro durante el presente año.

9º.- Expediente: BC.01.627/18 Memoria valorada para ejecución de obras de rehabilitación en vivienda de Camino del Sacromonte 23 "Cueva del Tajo", Granada.

Promotor: D. José Serrano Guardia.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación presentada el día 4 de noviembre de 2020.

10º.- Expediente: BC.01.423/20 Memoria Valorada para obras de cambio de uso de local a 4 cocheras en la calle Santiago nº 6, Guadix.

Promotora: D^a María Victoria Plaza Rodríguez.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la documentación presentada el 29 de octubre de 2020, sin perjuicio de la normativa urbanística de aplicación.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/12/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMATFqc89F8u05QbqUe	PÁGINA	3/31

11º.- Expediente: **BC.01.506/20** Memoria técnica para renovación de carpinterías y reforma puntual de la vivienda sita en la calle Charca nº 3, Granada.
 Promotor: D. Erwin Fijnaut.
 Ponentes: Gloria Aparicio Muñoz / M^a Ángeles Ginés Burgueño.

Por las ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión por asentimiento y unanimidad informar favorablemente.

12º.- Expediente: **BC.01.554/20** Solicitud de autorización para cambio de ventanas en la vivienda sita en la calle San Juan de Dios nº 12, 5ºD, Granada.
 Promotora: D^a María José Tallón Hernández.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente según la documentación presentada el 20 de octubre y el 23 de noviembre de 2020.

13º.- Expediente: **BC.01.598/20** Memoria Técnica descriptiva y valorada para actuaciones en fachada del edificio situado en la calle Carmen Baja nº 20, Almuñécar.
 Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Carmen Baja nº 20.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que se retiren las instalaciones en la fachada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4, números 45, 46, 49, 56 y 61 del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Almuñécar.

14º.- Expediente: **BC.01.606/20** Solicitud de autorización para instalación Noria Mirador con carácter provisional en el Paseo del Salón, Granada.
 Promotor: Atracciones M.A., S.L.
 Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la instalación provisional durante un plazo no superior a dos meses desde que se notifique el presente trámite, finalizado el cual, deberá desmontarse la instalación.

7º.- Expediente: **BC.01.497/20** Obras de demolición de la edificación existente y Proyecto básico para edificación residencial en la calle Reina Sofía nº 22, Víznar.
 Promotor: D. Ricard Arrufat Bertrán y D^a Matilde Hidalgo Huete.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:



Código:RXPMw779PFIRMATFqc89F8u05QbqUe. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/12/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMATFqc89F8u05QbqUe	PÁGINA	4/31

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente, a condición de que la proporción elegida para el hueco, que se aparta de lo que se percibe en lo preexistente, se deberá definir en el documento que a nivel de ejecución se presentará para licencia, con unos huecos con mayor proporción vertical manteniendo altura e intervalos de manera que la proporción hueco-macizo se vea reducida.

8º.- Expediente: BC.01.565/20 Proyecto de reparcelación, agregación de parcelas y propuesta de edificación en la calle Cruz nº 20 y 24, Granada.
 Promotor: D. Jorge Jerez Rodríguez.
 Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente de acuerdo con el correspondiente informe adjunto.

15º.- Expediente: BC.02.087/20 Orden de ejecución de medidas en inmueble situado en la calle Santa Bárbara nº 2, Santa Fe.
 Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe.
 Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente en los términos y con las condiciones indicadas en el informe adjunto.

16º.- Expediente: BC.02.098/20 Notificación Decreto Informe de Evaluación del Edificio no favorable y orden de ejecución de medidas urgentes en la calle San Juan de los Reyes nº 81, Granada.
 Promotor: Ayuntamiento de Granada.
 Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente en los términos y con las condiciones indicadas en el informe adjunto.

17º.- Expediente: BC.02.103/20 Orden de ejecución en el inmueble situado en la calle San Juan de los Reyes nº 78 (Casa Morisca Horno del Oro), Granada.
 Promotor: Ayuntamiento de Granada.
 Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por las personas presentes, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente en los términos y con las condiciones indicadas en el informe adjunto.



FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/12/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMATFqc89F8u05QbqUe	PÁGINA	5/31

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que tenga lugar ninguna intervención y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y quince minutos del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
Fdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo

VºBº:
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Fdo.: Antonio Jesús Granados García



Código:RXPMw779PFIRMATFqc89F8u05QbqUe.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	21/12/2020
	CARLOS JESUS ROPERO DEL CASTILLO		
ID. FIRMA	RXPMw779PFIRMATFqc89F8u05QbqUe	PÁGINA	6/31